



CUT: 173071-2021

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0123-2021-ANA-AAA.CO-ALA.CL

Tacna, 27 de octubre de 2021

VISTO:

CUT	173071-2021	Fecha	25 de octubre
Nombre solicitante	MAMANI CONDORI, JUAN CARLOS		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Administrativa N° 0010-2005 GRT-DRA.T-ATDR.T		
Titular	CARDENAS MACHACA, ELVIRA		

De conformidad con el Informe Técnico N° 0049-2021 ANA-AAA.CO-ALA.CL/CWOC, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 173071-2021.

En uso de las atribuciones conferidas por el Art. 48º, del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, concordante con la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2010-AG y la Resolución Jefatural N° 144-2021-ANA.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolución Administrativa N° 0010-2005 GRT-DRA.T-ATDR.T, de fecha 18/01/2005, otorgada a favor de CARDENAS MACHACA, ELVIRA, respecto a la unidad operativa Cod: 02321, LOTE 10-G-2.

Artículo 2º.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: MAMANI CONDORI, JUAN CARLOS con DNI 42132943, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 02321, LOTE 10-G-2			
Área (ha)	Total	5.11100	Bajo riego	4.40000
Ubicación Política	Dpto.	Tacna		
	Prov.	Tacna		
	Dist.	Tacna		
Ámbito Administrativo	AAA	CAPLINA OCOÑA		
	ALA	CAPLINA - LOCUMBA		
Org. de Usuarios	Junta	JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRÁULICO MENOR CLASE C BAJO UCHUSUMA		
	Comisión	Magollo		
Bloque Riego	PTAC-5302-B06 SECTOR A			
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:19 / Este: 357072.00 / Norte: 7998783.00			

Fuente de agua y volumen asignado

Volumen asignado	19972.00(m³/año)
-------------------------	------------------

Artículo 3º.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

FIRMADO DIGITALMENTE

ROBERTO JESUS TICONA CALIZAYA
ADMINISTRADOR LOCAL DEL AGUA
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA CAPLINA – LOCUMBA